

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Sarhua
2020 – 2022

**PLAN DE TRABAJO
2021**

febrero, 2021

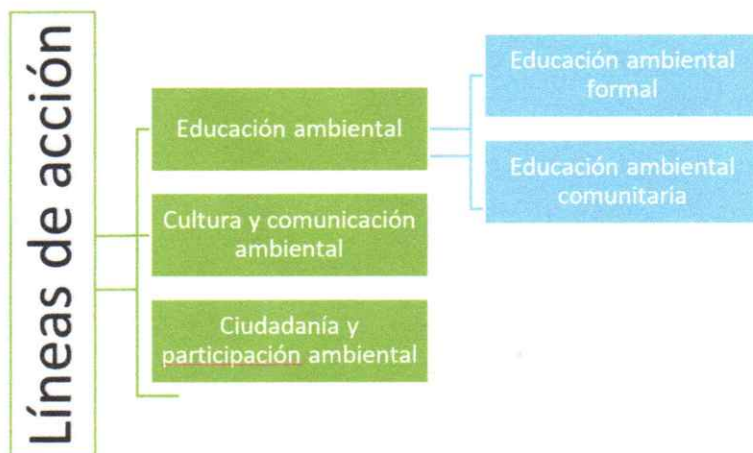


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sarhua, aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 020-2020-MDS/A de fecha 15 de noviembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020 -2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sarhua, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2020
Programa Municipal EDUCA - MUNICIPALIDAD DE SARHUA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (Mes)	RESPONSABLE	
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Coordinar con la UGEL FAJARDO la implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito en el marco de la estrategia Aprende en Casa del MINEDU con el objetivo de reforzar los aprendizajes ¹ .	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE 	10 PAES 2 eventos	Capacitaciones Videos Spots publicitarios Afiches Certificados	Abril – mayo	Sub Gerencia de Ambiente y Servicios Públicos en coordinación con la UGEL FAJARDO	
	Tarea 2 Generar actividades ambientales e implementarlas de modo virtual para promover la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria) haciendo uso de los recursos del Aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA. Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	1 institución Educativa				
	Tarea 3 Elaborar recursos educativos para las actividades ambientales virtuales (tríptico, PPT, afiches, videos, etc.)						



1 Resolución Ministerial N° 00093-2020-MINEDU/ RESPONSABILIDADES DE LAS UGEL

- Identificar los aliados que puedan brindar apoyo para la mejora de acciones en el marco de la emergencia y en favor de los estudiantes en su localidad.
- Brindar asistencia técnica a los directivos y docentes respecto a las orientaciones planteadas.
- Adaptar, diseñar e implementar estrategias que fortalezcan y respondan a las necesidades y características de su territorio.
- Monitorear el desarrollo de las estrategias para el desarrollo de las competencias en los ámbitos de su jurisdicción.

Tarea 4 Acreditar a los PAE (lista con datos completos, incluye edad e IE a la que pertenece)	Tarea 5 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes	1 IE/ 10 PAEs reconocidos		
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria				
2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente (Plaza Principal)</p> <p>Tarea 2: Implementación de espacios que educan ambientalmente a través de: puntos de información, banner publicitario, señalética o de "puntos limpios" para promover el manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	Mayo – junio - julio	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL				
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de una campaña digital sobre residuos sólidos: 1.- Consumo responsable de plásticos de un solo uso y envases de tecnopor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas 	Avisos Carteles Audios Video	Sub Gerencia Medio Ambiente y Servicios Públicos en coordinación



<p>2.-Segregación en fuente de manera adecuada tanto de residuos aprovechables como orgánico para reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final. 3.- Colores de la norma técnica para almacenamiento de residuos sólidos. 4.- Elaboración de compost a nivel domiciliario. 5.-Rutas y horarios de recolección selectiva 6.- Cultura de Pago (horarios, rutas de recolección domiciliaria y limpieza de espacios públicos).</p> <p>Se realizará una jornada de sensibilización en la carretera vía Ayacucho- Sarhua-Huanca Sancos con la participación de la población en el Día de la Tierra.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Kit de Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas).</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre un espacio para la difusión de material educativo e informativo (por tv o radio local) y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>01 evento</p> <p>30 personas</p> <p>100 personas</p> <p>8 materiales comunicacionales (7 materiales gráfico+ 01 video)</p> <p>2 horas</p>		<p>con el área de imagen institucional</p>
---	---	--	--	--



<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover la participación de los PAJ</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ (lista con datos completos)</p> <p>Tarea 3: Participación en jornada de sensibilización sobre la adecuada segregación y en la jornada de sensibilización por el Día de la Tierra</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.</p> <p>Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ a través de una constancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>10 PAJ</p> <p>01 evento de capacitación</p> <p>2 Horas</p> <p>02 actividades</p> <p>01 institución</p> <p>10 PAJ reconocidos</p>	
--	---	--	---	--



<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Coordinar la participación de presidentes de comunidades saludables.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un distintivo.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial para la implementación de actividades como: vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos y fomentar la participación en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad (virtual y presencial)</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>6 PAC</p> <p>02 evento</p> <p>02 actividades</p> <p>6 PAC reconocidos</p>		<p>Abril – junio</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo.</p>
---	--	--	--	--	-----------------------------	---



III.- PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1000.00
TOTAL	3000.00

